AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2010-1377 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de creditos número 2/09.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos número 2/09, por transferencia entre partidas de diferente grupo de función, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 250, de fecha 31 de diciembre de 2009, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

PARTIDA	CRÉDITO INICIAL	BAJA
011.310	2.400,00	728,35
121.110	9.600,00	9.231,35
121.120	60.000,00	4.030,39
121.130	10.900,00	653,12
321.226	6.000,00	3.730,00
422.610	15.000,00	6.000,00
463.131	6.000,00	6.000,00
513.224	8.200,00	888,00

PARTIDA	CRÉDITO INICIAL	ALTA
121.216	8.300,00	248,24
313.47	108.000,00	8.825,05
313.160	100.000,00	9.775,03
442.226	108.000,00	10.257,19
463.226	10.000,00	464,00
432.212	28.000,00	86,42
432.221	100.000,00	1.525,18
441.210	20.000,00	80,10

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 529.196,48.
Capítulo 2: 676.098,99.
Capítulo 3: 1.671,65.
Capítulo 4: 135.891,07.
Capítulo 6: 563.370,51.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 y 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 21 de enero de 2010.
El alcalde,
Pedro Luis Gutiérrez González.

2010/1377

CVE-2010-1377